

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 - Madrid

Madrid, 1 de junio de 2022

REF.: ASVI INVERSIONES, SICAV, S.A. "EN LIQUIDACIÓN". (REF CNMV: 2352)

Muy Señores nuestros:

Por la presente se comunica a esta Comisión que la Junta General de Accionistas de la sociedad de referencia, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 2022, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital y demás concordantes y el artículo 24 de Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto de Sociedades.

En consecuencia, se adoptaron igualmente por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.
- Revocación del contrato de gestión suscrito con Intermoney Gestión, SGIIC, S.A..
- Revocación de la designación de Banco INVERISIS, S.A., como entidad depositaria.

Los referidos acuerdos serán elevados a público y, posteriormente inscritos en el Registro Mercantil, una vez haya transcurrido el plazo legal de dos meses para (i) la impugnación del acuerdo de aprobación del Balance final de liquidación, sin que se hayan formulado impugnaciones o bien haya alcanzado firmeza la sentencia que las hubiera resuelto, (ii) se haya procedido al pago de los acreedores o consignado sus créditos, y (iii) se hayan satisfecho las cuotas de liquidación que correspondan o se hayan consignado sus importes.

Asimismo, se iniciarán los trámites pertinentes de solicitud de baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la CNMV, la exclusión de negociación en el BME MTF Equity, Segmento BME IIC, así como la revocación de la designación de IBERCLEAR como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos.

Fdo.: Intermoney Gestión, SGIIC, S.A.